



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0058182/2011

VISTO:

La Resolución N° 835/2010 del Honorable Consejo Superior y la Resolución Rectoral 963/2011 mediante las cuales se asignan y transfieren fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad, y la Res. Nro. 319/2011 del H. Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa fue propuesto por la SAA con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación, el apoyo al ingreso y al egreso en las distintas carreras de la Universidad,

Que la Escuela de Artes, en el marco del Programa, solicitó oportunamente la designación de la Lic. Silvia Scarafía como Coordinadora General Académica para dicha Escuela,

por ello

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DISPONER que la Lic. Silvia SCARAFÍA, Legajo Nro.:27773 como Coordinadora Académica del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado para la Escuela de Artes, en calidad de Personal de apoyo Docente (Res. HCD Nro. 319/2011), perciba desde el **1 de noviembre de 2011 al 30 de Noviembre de 2011**, una retribución de \$ 2.200.00 (dos mil doscientos pesos).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Área Administración, publíquese en el Digesto Electrónico, cumplido, archívese.

CÓRDOBA: **29 NOV 2011**

RESOLUCIÓN Nro.: **2141**

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades